



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°01-

SESIÓN ORDINARIA N°01/2018.-

En Osorno, a 02 de ENERO de 2018, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°2751 DEL 28.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS CURIQUEO RIQUELME, R.U.T. N°14.477.135-4, para local ubicado en calle TARAPACA N°654 OSORNO.
3. MEMO N°520 DEL 27.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°168 DEL 27.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°156/2017, ID N°2308-175-LE17, "Mejoramiento, Reposición y Regularización del Instituto Comercial", al oferente Servicio de Ingeniería Adalberto Segundo Gallardo E.I.R.L., R.U.T.N°76.097.521-4, con una oferta de \$44.957.551.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.
4. ORD. N°531 DEL 27.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "Reposición Casa de Acogida de la Discapacidad, código BIP 30135711-0", por la suma total anual de \$15.102.000.-
5. ORD. N°1504 DEL 29.12.2017. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo: Escalafón de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y Reporte sobre el Registro del Personal tramitado ante el Sistema de Información del Personal, SIAPER 2017.
6. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Un saludo cariñoso a toda la audiencia, todos los que están presentes hoy día en la sala, en nombre propio y del Concejo les deseamos un Feliz Año Nuevo, a todos los que nos acompañan permanentemente y los que están ocasionalmente acá, tengan ustedes un Feliz Año. También aprovechamos la oportunidad de entregar un saludo cariñoso a toda la gente que nos ve, desde Chillán a Coyhaique, por la señal de Osorno, TV +, para ustedes amigos desde Osorno un caluroso abrazo".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°46 de fecha 26 de DICIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°01.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2751 DEL 28.12.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS CURIQUEO RIQUELME, R.U.T. N°14.477.135-4, para local ubicado en calle TARAPACA N°654 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°2751 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 28 DE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:



Concejo Municipal

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS CURIQUEO RIQUELME RUT. N° 14.477.135-4 para local ubicado en calle TARAPACA N 654 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe DOM. N°728 de fecha 05.12.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°221 del 26.12.2017, de la 1 ERA. Subcomisaria de Carabineros Rahue Bajo, Osorno, favorable
- Ord. N°2.696 de fecha 14.12.2017, a la junta de Vecinos N°04 Bellavista, sin respuesta
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JUAN CARLOS CURIQUEO RIQUELME

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS CURIQUEO RIQUELME, R.U.T. N°14.477.135-4, para local ubicado en calle TARAPACA N°654 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°728 de fecha 05.12.2017 favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva: Oficio N°221 del 26.12.2017, de la 1era. Subcomisaria de Carabineros Rahue Bajo Osorno, favorable: Ordinario N°2.696 de fecha 14.12.2017, a la Junta de Vecinos N°04 Bellavista, sin respuesta y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Juan Carlos Curiqueo Riquelme. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2751 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de diciembre de 2017, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°02.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMO N°520 DEL 27.12.2017 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°168 DEL 27.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar propuesta pública Secplan N°156/2017, ID N°2308-175-LE17, "Mejoramiento, Reposición y Regularización del Instituto Comercial", al oferente Servicio de Ingeniería Adalberto Segundo Gallardo



Concejo Municipal

E.I.R.L., R.U.T.N°76.097.521-4, con una oferta de \$44.957.551.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°520 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASEOSOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 27.12.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazar si procede:

1.- Ord. N°168 del 27.12.2017 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta público Secplan N°156/2017, ID 2308-175-LE17 "Mejoramiento, reposición y regularización del Instituto Comercial", al oferente Servicio de Ingeniería Adalberto Segundo Gallardo E.I.R.L., RUT N°76.097.521-4 quien realiza una oferta de \$44.957.551.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIA LOURDES HERNENDEZ CAÑULEF, INGENIERIA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: " Mi voto es favorable porque cumple con todas las exigencias el oferente".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°156/2017, ID N°2308-175-LE17, "Mejoramiento, Reposición y Regularización del Instituto Comercial", al oferente Servicio de Ingeniería Adalberto Segundo Gallardo E.I.R.L., R.U.T.N°76.097.521-4, con una oferta de \$44.957.551.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°520 del Departamento de Licitaciones, de fecha 27 de diciembre de 2017 y ordinario N°168 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 27 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°03.-



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°531 DEL 27.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "Reposición Casa de Acogida de la Discapacidad, código BIP 30135711-0", por la suma total anual de \$15.102.000.-

Se da lectura al «ORD. N°531 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INCLUIR PUNTO DE TABLA EN CONCEJO. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

"En el marco de la postulación del Proyecto "Reposición Casa de Acogida de la Discapacidad, código BIP 30135711-0", el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anual del centro comunitario:

Remuneraciones: considera la contratación de 2 cargos, con un costo anual estimado de \$ 10.440.000.-

PERSONAL

ÍTEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
ADMINISTRADOR	\$ 550.000	\$ 6.600.000
ENCARGADO DE ASEO	\$ 320.000	\$ 3.840.000
TOTAL	\$ 870.000	\$ 10.440.000

Servicios básicos y gastos generales de operación y mantención: Los que ascienden a un total anual de \$4.662.000.-



Concejo Municipal

ÍTEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AGUA	\$ 60.000	\$ 720.000
LUZ	\$ 90.000	\$ 1.080.000
GAS	\$ 60.000	\$ 720.000
LEÑA	\$ 50.000	\$ 600.000
INTERNET	\$ 60.000	\$ 720.000
MATERIALES DE OFICINA	\$ 12.000	\$ 144.000
ÚTILES DE ASEO	\$ 24.000	\$ 288.000
MANTENCIÓN	\$ 20.000	\$ 240.000
MANTENCIÓN COMPUTADOR	\$ 12.500	\$ 150.000
LICENCIA PROGRAMAS	\$ 9.500	\$ 113.998
TOTAL	\$ 388.500	\$ 4.662.000

En resumen los costos de operación y mantención estimados son los siguientes.

Resumen valor Privado

ÍTEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
PERSONAL	\$ 870.000	\$ 10.440.000
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 388.500	\$ 4.662.000
TOTAL	\$ 1.258.500	\$ 15.102.000

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos FNDR.

Sin otro particular,

Se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Esta casa de acogida es la que va a estar ubicada en calle Mackenna".

ALCALDE BERTIN: " Sí, cerca de la Copec. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los gastos de operación y mantención anual del Proyecto "Reposición Casa de Acogida de la Discapacidad, código BIP 30135711-0", por la suma total anual de \$15.102.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario



Concejo Municipal

N°531 de la SECPLAN, de fecha 27 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°04.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1504 DEL 29.12.2017. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo: Escalafón de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y Reporte sobre el Registro del Personal tramitado ante el Sistema de Información del Personal, SIAPER 2017.

Se da lectura al «ORD. N°1504 D.A.F. ANT.: LEY N°20.922 PUBLICADA EL 25.05.2016. MAT.: REMITE ESCALAFON VIGENTE 2018 Y REPORTE QUE INDICA. OSORNO, 29.12.2017. A: SR. HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. JORGE ALEJANDRO GARAY QUINTRAMANN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Junto saludarle, y cumpliendo con el artículo 49 numeral 3, de la Ley N 20.922 que “Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, publicada el 25 de Mayo del 2016, vengo en remitir a Ud. para conocimiento del Concejo Municipal, en la primera sesión del año:

1.- Escalafón de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, vigente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

2.- Reporte sobre el registro del personal tramitado ante el Sistema de Información del Personal, SIAPER, del año 2017.

Le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Este punto es para conocimiento señores Concejales".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «OFICIO N°37500 INC. INTERVENCIÓN. VALPARAISO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud., para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las multas y cargos formulados a la Empresa de Servicios Sanitarios del Maule S.A. Essam S.A. por los continuos cortes de suministro de agua potable que han afectado a la provincia de Osorno y acerca de las medidas adoptadas para prevenir la escasez que se podría generar durante el verano ante un agotamiento de las napas subterráneas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de la calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud., JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA, PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS».

CONCEJAL LILAYU: "Este es un documento del honorable Diputado Fidel Espinoza, que es para conocimiento de nosotros, respecto a los cortes de agua en la comuna de Osorno, me llamó la atención lo que él afirma, respecto a las napas subterráneas que dice que no dan abasto en Osorno, lo que puede provocar problemas en la población, por lo tanto, quisiera saber si existe algún estudio, porque el honorable Diputado afirma que las napas subterráneas no dan abasto en Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Pero Osorno se abastece en gran parte del Río Rahue".

CONCEJAL LILAYU: "El honorable Diputado Espinoza dice: «tengo muchos antecedentes que dan cuenta de que Osorno puede tener un problema de abastecimiento de agua potable en el verano, y lo dije acá en mi intervención pasada. Podrían producirse cortes reiterados porque, a pesar de que Essal ha intervenido en modernizar sus sistemas, estas inversiones no han dado resultado. Las construcciones y modernizaciones realizadas no han dado resultado. Se requiere más construcción de sondaje y otra serie de materias que ellos, técnicamente domina de mejor manera. Pero hay algo concreto: las napas subterráneas no dan abasto en Osorno, lo que



Concejo Municipal

puede provocar problemas a la población»; entonces con estas afirmaciones del Diputado Espinoza creo que hay que verificar esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto al oficio efectivamente tiempo atrás cuando fuimos a visitar a ESSAL, ahí se nos explicó el modo de operación de esta empresa, el 60% del agua la extraen del Río Rahue, y del sector de Caipulli, y el 40% se extrae a través de 4 pozos profundos que están al frente del Alberto Allaire, tiempo atrás personalmente plante mi inquietud respecto a las posibles inversiones que debería hacer la empresa, porque mientras más baja es la cuota, más aún con este calentamiento global que ya se viene con fuerza, porque está lloviendo a muy alta altura como a 3.000 metros aproximadamente, donde los hielos que abastecen los lagos, los ríos, se están derritiendo rápidamente, y por ende los lagos como el Caburgua, el Llanquihue están avanzando hacia atrás, ojala que no avancen tanto, porque después no va a haber desembocadura de río, ese es el miedo latente que hay, y frente a eso si no hay desembocadura de río, claramente que hacia abajo todo se seca, y ahí Osorno depende del agua de la desembocadura de los ríos, que en este caso es el río Rahue, y los ríos que provienen de más arriba, pero es una inversión que tiene que hacer la empresa, es una alerta que ESSAL es la que tiene que preocuparse del abastecimiento de agua, tiene la obligación por ley de preocuparse del abastecimiento del agua potable, así como también de no contaminar las aguas y los causes de los ríos y los lagos, como lo están haciendo en Llanquihue, así que si la empresa no tiene precaución en resguardar sus planes estratégicos a largo plazo es una amonestación también para ellos, pero también los diputados en este caso que tienen más facultades fiscalizadoras y los senadores deberían officiar a la empresa directamente a través de Obras Públicas”.

ALCALDE BERTIN: " Precisemos, lo que está haciendo el Diputado, está pidiendo a la empresa que aclaren si puede haber problema de abastecimiento en Osorno, eso es lo que está haciendo con este documento, está pidiendo que ESSAL aclare, nada más que eso”.

CONCEJAL LILAYU: " Pero hay afirmaciones como esta: «Se dice y se habla de que hay poca producción de agua en las napas para los osorninos, y eso puede traer complicaciones que alteren la calidad de vida de la población», nosotros creo que tenemos que ver con la calidad de vida de la población, por lo tanto, creo que hay que precisar, y usted tiene toda la razón que el agua viene del río, y no viene de la napas”.

ALCALDE BERTIN: " En esta zona no hay problema de ese tipo”.

CONCEJAL LILAYU: " Pero lo informado por el honorable diputado, es algo que hay que ver”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, si ustedes quieren podemos solicitar a ESSAL que nos aclare el documento sobre la escases de agua”.



Concejo Municipal

2.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi punto dice relación con este bonito proyecto que se está ejecutando en Osorno, que tiene que ver con las vías exclusivas para el transporte público, tanto menor como mayor, pero hay ciertos tipos de usuarios que están medios preocupados y quiero hacerme parte, ya que se reunieron conmigo algunos dirigentes del transporte escolar, específicamente, del transporte servicio privado El Cauille, quienes han tratado en distintas reuniones que han tenido con el Seremi de Transporte pueda clarificar, en qué situación queda el transporte escolar, situación que hasta el día de hoy, no ha sido posible clarificar, ya que todas las respuestas que se han dado en forma telefónica y no por escrito, es por ello, que quiero solicitar a través de sus oficios poder hacer la consulta al Seremi de Transporte, para saber en qué situación queda hoy día el transporte escolar ya que se envió un oficio al Seremi de Transporte por parte de la empresa, el 28 de septiembre de 2017, y hasta el día de hoy no han tenido respuesta oficial".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga la consulta correspondiente".

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el tema habrá alguna información más detallada para ayudar a la comunidad, porque todavía existe un desorden en estas vías exclusivas".

ALCALDE BERTIN: "Todavía no están listas las vías exclusivas, a fines del mes de enero estarán listas, pero esto va a hacer tema de Carabineros que fiscalice en estas vías".

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo unas fotografías:



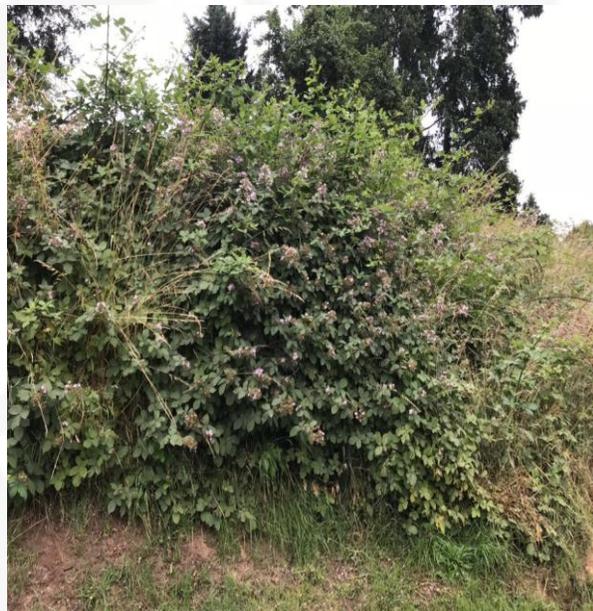


Concejo Municipal



Quisiera insistir en lo que está ocurriendo en la calle Tarapacá, en el acceso desde la feria hacia Rahue Alto primer sector, se emparejo esa vía pero fue muy parcial, y el problema subsiste, y como no hay veredas han ocurrido varios accidentes en donde se han caído personas en estos hoyos, por lo tanto, solicitaría a quien corresponda, que puedan ver la factibilidad de tapar esos hoyos, porque ahí en este tiempo hay mucho flujo de vehículos y personas”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Otras fotografías:





Concejo Municipal



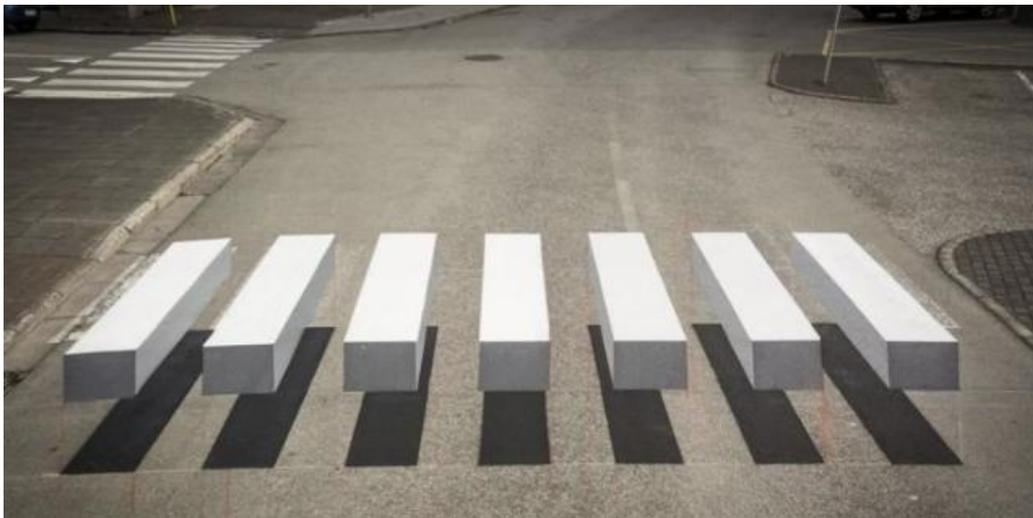
Esto ocurre en la misma calle, donde hay mucho pasto y zarzamora, y es un peligro para la gente, ya que también se reúnen en la noche a hacer desorden. Estos faldeos son del SERVIU, por lo tanto quiera solicitar al señor Alcalde que se pudiera oficiar al SERVIU, para que se pueda cortar el pasto que existe ahí”.

ALCALDE BERTIN: " No tomo decisiones aquí en Concejo, señor Concejal”.

5.- CONCEJAL LILAYU: " Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal





Concejo Municipal



En la reunión pasada señor Alcalde, comenté sobre este tipo de paso de Cebra que existe en otras ciudades, como por ejemplo, en Concepción, este tipo de pintura llama mucho la atención, y creo que es una muy buena idea para implementarla acá en Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “ Que tome nota el Director de Tránsito, para ver si se puede hacer algo”.

CONCEJAL LILAYU: “ Hay cuatro ciudades que tienen este estilo de paso de cebra, se podría copiar esta idea de este efecto visual”.

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, ayer anduve en el Parque Chuyaca, y veía que la Cancha de Patinaje en Hielo tiene fecha de término el día 22 de diciembre, recién pasado, y quiero saber si eso está recepcionándose o se está construyendo.”

ALCALDE BERTIN: “No sé cómo estamos con los tiempos, don Carlos González.”

CONCEJAL CASTILLA: “Lo otro, quisiera tener la programación de cómo va a funcionar esto, valores, horarios, disponibilidad para niños de escasos recursos, cómo va a funcionar eso.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Obras Municipales (s).



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Respecto a la cancha de patinaje, efectivamente, en primera instancia terminaba el 22 de diciembre, pero, la empresa solicitó un aumento de plazo, ya que hubo unas modificaciones, y termina en 30 días más, 30 días posterior al 22 de diciembre, está en ejecución, actualmente.”

ALCALDE BERTIN: “Es decir, 22 de enero.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí. Un equipo que estaba considerado al interior, hubo que hacer una modificación y dejarlo al exterior, ya que no podía estar bajo techo, además, se cambiaron unos pavimentos, así es que hubo una modificación de contrato por 30 días más.”

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que el Departamento de Rentas está trabajando el tema de cómo se va a administrar, así es que pediría que en las próximas reuniones nos expusieran cómo va a funcionar eso, don Carlos.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tiempo atrás se aprobó la Ley de Tenencia responsable, tuvimos la oportunidad de discutirlo con los colegas, con representantes de Salud, Educación, y profesionales del Canil Municipal, salieron muchas ideas de los colegas, ideas que se pueden implementar a no tan alto costo, así es que por muchas inquietudes de los animalistas, y de muchas agrupaciones, ver la posibilidad, señor Alcalde, de implementar una peluquería canina; hay un ejemplo, en la comuna de La Cisterna, donde tienen costos mínimos de atención, en Osorno tenemos desparasitación en los barrios, vacunación también, pero, no hace endoscopía, ecografías, pero, podríamos avanzar en una peluquería, que tiene que ver con la higiene y salud de nuestros perritos y perritas. Para ello, sabemos que el canil actual no tiene agua caliente, una tina, cosas básicas, estuve indagando, lo que tiene y lo que no tiene, para implementar un sistema de baño para perros, y un sistema de peluquería, algo básico, con un costo de 2 millones de pesos, 3 millones de pesos, pero, evalúelo, señor Alcalde, porque hay muchas personas que no tienen los recursos para llevar a sus mascotas a clínicas privadas, para que tengan un buen corte de pelo, y estén bañados, y eso es salud e higiene, también resguardado por la nueva ley de tenencia responsable.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, es más que nada por el costo de operación, porque implementar no cuesta mucho, pero la operación es la que implica mucho dinero, porque uno puede decir «vamos a implementar una casa para tal fin», la construcción vale 100 millones de pesos, pero, el tema no termina ahí, ahí recién comienza el problema, porque después hay que mantener eso, porque la mantención, la operación de ese edificio, eso es lo que cuesta, porque debemos tener 2 o 3 peluqueras, una asistente.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solo una peluquera, que se empiece con una sola, como en La Cisterna tienen una sola y les va bien, y nosotros, en tema de costos, ya tenemos un automóvil, el Canil Municipal de Osorno es bien nombrado a nivel país, avanzar en una idea más, por qué no, sería beneficioso para la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, Concejal.”

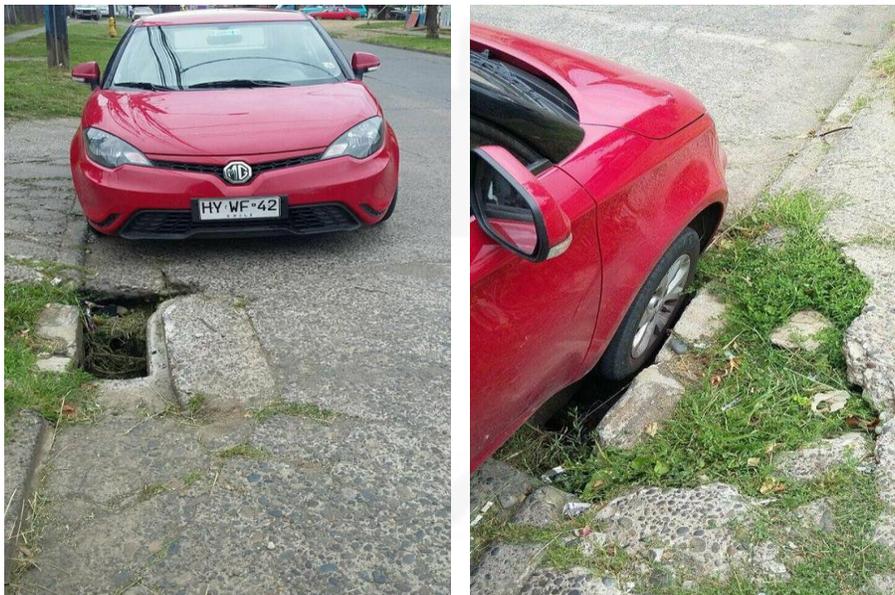
8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, señor Alcalde, el otro día se habló aquí de juegos de agua, que emerjan desde el territorio, le solicito que quizás la Secplan, la Dirmaao, no sé, que evalúen varias experiencias que hay en el norte del país, en la zona central también, de plazas para juegos de niños, que son baratas y económicas, y por qué no crear plazas especiales de juegos para niños, juegos de agua, por ejemplo, plazas especiales para discapacitados y plazas especiales para adultos mayores, vi unas plazas donde solamente existían reposeras, hamacas, donde los adultos utilizaban estos espacios de descanso, que quizás pudiesen existir acá en Osorno, en nuestros parques.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi primer tema es sobre un peligro que existe en calle Santo Domingo, frente al N°1011, esquina Acapulco, y traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Aquí pudo haber tenido un grave accidente un amigo nuestro, que por suerte iba conduciendo su vehículo despacio, porque su vehículo cayó en este sumidero, que se ve en las fotografías, tuvo que llegar Bomberos a auxiliarlo, y no queremos ni imaginar qué hubiese pasado si viniera a mayor velocidad. Así es que, señor Alcalde, quiero solicitar, al Departamento que corresponda, ver ese tema, porque en ese sector hay 3 sumideros en la misma situación, incluso, uno está cubierto con una tapa de madera.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Dirección de Obras que vea en terreno el problema e informe la solución.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “Mi otro tema, señor Alcalde, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



No sé cómo podemos ayudar a los residentes que viven al final de calle Baquedano al llegar al puente Bulnes, porque a ese sector llegan personas desde muy temprano, se reúnen debajo del puente, beben alcohol, escuchan música con volumen muy fuerte, y después se desplazan por las orillas, y están hasta altas horas de la madrugada, gritando, cantando, y no dejan descansar a los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Instruimos a la DIRMAAO para que disponga el corte de pasto en ese lugar, que despeje como se hizo el año pasado, y no sé si se podrá cerrar por ese lado del puente, vamos a ver qué se puede hacer.”

CONCEJAL BRAVO: “Por favor, señor Alcalde, porque realmente es un escándalo cuando llegan estas personas, porque aparte del ruido de música, gritos y cantos, golpean unas latas de zinc que hay en el lugar, además, es molesto porque hay personas adultos mayores, hay una abuelita de 80 y tantos años, así es que pedirle Alcalde que se pida a Carabineros realice rondas nocturnas en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

11.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace un par de meses, solicité aquí en el Concejo, por petición de unos vecinos, la poda o corte de dos árboles ubicados en calle Anselmo Guarda, en esa ocasión don Carlos Medina concurrió al sector y vio en terreno que está realmente complicado el tema, porque los arboles sobrepasaron todo el cableado, y hay 3 postes de luz que tienen que ser intervenidos, y solamente SAESA realiza ese trabajo, y don Carlos Medina me comentaba



Concejo Municipal

que ellos han solicitado el trabajo a SAESA pero no han tenido respuesta, así es que quisiera pedir que esta petición se haga a través de este Concejo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

12.- ALCALDE BERTIN: “Colegas Concejales, no se olviden que el jueves tenemos, nuevamente, Concejo, y después, a la semana siguiente también, y después quedan liberados para que tomen sus merecidas vacaciones. Les quiero comentar que nos llegó otro proyecto “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, comuna de Osorno”, por un monto de \$68.991.300.- para esterilización de perros y gatos, financiamiento de la SUBDERE, del Programa Tenencia Responsable de Animales.

Se están afinando los últimos detalles de la pista Skate Park de Osorno, su pronta inauguración el día sábado 13 de enero, al medio día, están todos invitados, donde se entregará a la comunidad este nuevo espacio, con eventos preparados por la Municipalidad, donde jóvenes de Skate Park darán muestra de sus habilidades, en una competencia de mejores trucos, conocidos como “best tricks”.

También les recuerdo que están a la venta las entradas al Festival de la Leche y la Carne, año 2018, en las Cajas de la Municipalidad, y a partir del jueves 04 de enero en la Oficina de Turismo de Plaza de Armas, para todas las personas que quieren comprar con tiempo, sus entradas al Festival.

Está hecha la invitación para que nos acompañen a Santiago al Lanzamiento del Festival de la Leche y la Carne, que será el día 10 de enero.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, leyendo la última Acta, buscaba lo que usted había informado, pero, desgraciadamente, no aparece esta información, relacionado con los puntos que dio a conocer, para que lo agreguen, había un proyecto de Agua Buena.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que revisar. Bueno, nada más que desearles a todos que tengan un buen año, de realizaciones, un año nuevo que promete muchas cosas, y que realmente estamos todos expectantes, así es con el espíritu y la esperanza muy en alto, muchas gracias colegas, y sigamos trabajando por Osorno.”

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1452, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 DICIEMBRE 2017. DE: SR. SERGIO



Concejo Municipal

GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.11.2017 al 17.11.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1474, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.11.2017 al 24.11.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1476, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.11.2017 al 01.12.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle



Concejo Municipal

de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1489, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 26 DICIEMBRE 2017. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 04.12.2017 al 08.12.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1495, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DICIEMBRE 2017. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 18.12.2017 al 22.12.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»



Concejo Municipal

18.- El Señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1671, D.O.M. ANT.: ART.1.4.21 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud. los Permisos de Edificación. Subdivisiones y loteos aprobados por la Dirección de Obras, en los periodos Junio, Julio y Agosto, asimismo los periodos Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2017, para conocimiento del Concejo Municipal, y la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.38 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



Concejo Municipal

5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**